



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**ANUNCIO**

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, AL ASPIRANTE SIGUIENTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6814 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022, COMO OPERARIO DE OBRA, GRUPO E.**

Por Decreto de Alcaldía de 19 de Marzo de 2024 y nº 1215 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al siguiente aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6814, de 02 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

*Por Decreto de Alcaldía n.º 6814 , de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre para una dos plazas de Operarios/as de Obra como personal laboral fijo del Grupo E*

*Con fecha 22 de Febrero de 2024, y una vez finalizadas las pruebas correspondientes a dicho tribunal , por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tabloneros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.*

*A tenor de lo dispuesto en el acta del tribunal calificador de fecha 20 de febrero, publicado en el tablón de anuncios con fecha 22 de febrero y según las bases de la convocatoria antes referidas ,se propone la contratación, como Operarios de obras, personal laboral fijo y grupo E del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a los aspirantes con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.*

*“ ... Proponer la contratación de D. Cristóbal Bernal Garrido, D. Francisco Manuel Heredia Fernández, como personal laboral fijo Operarios de obras....”.*

*Por Decreto de Alcaldía n.º 1019, de 14 de Marzo de 2024, se acuerda la contratación de D. Cristóbal Bernal Garrido , con D.N.I 2\*\*036\*\*\* , D. Francisco Manuel Heredia Fernández, con D.N.I 25\*\*92\*\*\* como operario de obras , en tanto y en cuanto son los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6814, de 2 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 22 de Febrero de 2024 relativo al referido proceso selectivo.*

*Resultando registro de entrada en este Consistorio, con nº de orden 5559 y fecha 18 de Marzo de 2024, presentado por D. Francisco Manuel Heredia Fernández, con D.N.I 25\*\*92\*\*\*, mediante el cual presenta documentación en la que acredita tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de absoluta para todo trabajo, y es por lo cual solicita su renuncia a la propuesta de contratación acordada por el meritado Decreto de Alcaldía n.º 1019, de 14 de Marzo de 2024.*

CSV: 07E8002184ED00E0J3I0K6I9Y5

080021878600A3U805H1O2A5



CVE: 07E8002184ED00E0J3I0K6I9Y5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00047
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/03/2024 14:35:39	Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80021878600A3U805H1O2A5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00047
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/03/2024 08:20:47	Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS



Visto el listado de puntuaciones totales, publicado el 22 de Febrero de 2024 en el tablón de anuncios y pestaña de procesos selectivos de la web municipal, con el siguiente resultado;

<b>NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos)</b>	<b>FORMACIÓN (máx. 40 puntos)</b>	<b>TOTAL CONCURSO</b>
BERNAL GARRIDO CRISTÓBAL	60	12	72
HEREDIA FERNÁNDEZ FCO. MANUEL	60	12	72
RUSU VIRGIL CRISTIAN	1,5	12	13,5

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Proponer la contratación de D. CRISTIAN RUSU VIRGIL, como Operario Conductor, en régimen laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en tanto y en cuanto es el aspirante que procede vista la renuncia de D. Francisco Manuel Heredia Fernández, con D.N.I 25\*\*92\*\*\*, presentada en este Consistorio con fecha 18 de Marzo de 2024 y n.º de registro de entrada 5559.

**SEGUNDA.-** Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. CRISTIAN RUSU VIRGIL, con N.I.E X\*\*345\*\*\*, como Operario de obras.

**TERCERO.-** Requerir al candidato propuesto para que en el plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporte en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto 8. “formalización de contratos” del apartado decimocuarta de las bases que han regido la convocatoria.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, al interesado.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH. Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.**

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E8002184ED00E0J3I0K6I9Y5

80021878600A3U805H1O2A5



CVE: 07E8002184ED00E0J3I0K6I9Y5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00047 Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/03/2024 14:35:39	



CVE: 07E80021878600A3U805H1O2A5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00047 Fecha: 29/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/03/2024 08:20:47 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	

